

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

**CVE-2010-14743** *Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador SGP/24/10.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en el Edificio Europa c/ Gutiérrez Solana s/n Santander.

Acto a notificar: propuesta de resolución de expediente sancionador:

Denunciado: D. Juan Ignacio García Salceda.

N.I.F.: 72.121.397-K

Domicilio: Bº Posada Espinama 39588 Camaleño (Cantabria)

Expediente: SGP 24/10

Motivo del expediente: Tenencia de dos bóvidos sin identificar de entre ocho y once meses.

Los hechos descritos podrían ser constitutivos de infracción grave de conformidad con lo establecido en el art. 84.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, por no identificar dos reses de su propiedad dentro del plazo legalmente establecido.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Protección Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 28 de septiembre de 2010.

El director general de Ganadería,  
Ismael Esparza Escayola.

[2010/14743](#)

CVE-2010-14743